

## V. Comunidades Autónomas

### CATALUÑA

**19280** RESOLUCION de 16 de junio de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1966, ha resultado autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia: BH/ce AT 05 288/83.

Variante trazado de línea por cambio de ubicación de la estación transformadora 4 488 en el término municipal de El Prat de Llobregat, con línea de 25 KV, aérea de 0,025 kilómetros, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Origen en apoyo número 22 de la línea a E. T. 4 488 y final en nuevo emplazamiento de la estación de medición a 25 KV. «Dirección General de Protección de Vuelo».

2. Referencia: BH/ce-AT 35.299/83.

Variante por cambio de trazado de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda (Camino Real de Mollet), con línea mixta de 0,158 kilómetros aéreos, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados y apoyos metálicos; el tramo subterráneo es de 0,210 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en el apoyo número 1 de la línea de unión FE. TT. 4 416 4 865 (LB 385) y final en el cable subterráneo existente de la misma línea.

3. Referencia: HB/ce AT 35.300/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calle Monasterio) con línea subterránea sobre circuito trifásico, de 0,007 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en la línea a E. T. 6 202 y final en la nueva E. T. 8.534. «Resonancia Nuclear Magnética». E. T. de 400 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

4. Referencia: BH/ce AT 35.301/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calles Meñe y Flaquer y Cornet y Más) con línea subterránea doble circuito trifásico de 0,183 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en la línea a E. T. 7.469 y final en la nueva estación transformadora 8 374. «Comunidad de Propietarios». Estación transformadora de 250 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

5. Referencia: BH/ce-AT 35.302/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Sant Adrià del Besós (calles Josefina Vidal e Ifni) con línea subterránea de 0,310 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. 7.853 y final en nueva E. T. 8.472. «Eubi, S. A.». E. T. con dos transformadores de 400 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

6. Referencia: BH/ce-AT 35.303/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calles Travesera de Las Cortes y Maternidad) con línea subterránea de doble circuito trifásico, de 0,066 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en la línea a E. T. 4.105 y final en la nueva E. T. 8.528. «Departamento de Sanidad». Estación transformadora de 1.000 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 16 de junio de 1984.—El Ingeniero Jefe en funciones.—4.262-7.

### COMUNIDAD VALENCIANA

**19281** RESOLUCION de 28 de junio de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, a petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica, de 3.717 metros de longitud a 25 KV de tensión, con origen en el apoyo anterior al centro de transformación «Herbés», y su final en la PT 174 Solana con derivaciones a PT 175 Tallades y PT 176 Boltrera, en término municipal de Hervés.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Castellón, 28 de junio de 1984.—El Director, E. Reyes.—13.642-C.

**19282** RESOLUCION de 2 de julio de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, por la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial a petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, número 2, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Acondicionar el tramo de línea que alimenta al centro de transformación número 147 «Herbés», sustituyendo los apoyos de madera por castilletes metálicos y el conductor de 7 milímetros cuadrados CU por LA 56, para una tensión de 25 KV (provisionalmente funcionará a 1 KV) con origen en un apoyo de la línea en el límite de Teruel y su final en la estación transformadora de «Herbés», en la provincia de Castellón.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su